Sinaloa, elecciones locales 2016: representación política, centralismo y bipartidismo

*Rigoberto Ocampo Alcántar**

Este artículo analiza los resultados electorales y su evolución en la representación política en Sinaloa. Primero se describe la elección de gobernador 2016. Luego, a partir de un análisis comparativo con elecciones del mismo tipo, se busca demostrar cómo la alineación de opciones partidistas tiende a la formación de un bipartidismo (leyes sociológicas de Duverger). Después, se analiza la opción de un partido local como vehículo nuevo y exitoso de representación política. Y, finalmente, se estudia el rol del abstencionismo y las elecciones presidenciales en los procesos locales y federales en Sinaloa, frente a una eventual tendencia centralista.

Introducción

En Sinaloa las elecciones para gobernador fueron una representación hegemónica del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta la alternancia en 2010, cuando ganó la coalición del Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia, después de lo cual, en 2016, el PRI volvió a ganar con la coalición PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (NA).

Estas elecciones locales fueron las primeras que se llevaron a cabo con una distritación que dejo atrás el principio de un distrito por municipio al menos, desproporcionalidad poblacional en la representación política que se mantenía sin cambios desde el régimen hegemónico del PRI, a pesar de la alternancia en la elección para gobernador. Con las reformas constitucionales y electorales en Sinaloa de 2015, los 24 distritos en que se divide la geografía electoral del estado pasaron a tener una distribución proporcional de la población estatal.

Una consideración metodológica final: en el proceso electoral 2016, los candidatos y coaliciones de los partidos PAN, PRI, Partido Sinaloense (PAS) y el independiente lograron sumar 95.4% de los sufragios sin contar los votos nulos. A efecto de cernir el análisis de este artículo, se centrará la revisión en estas cuatro opciones de la representación política en Sinaloa.

Del órgano electoral: la centralización de la capacitación y organización electoral

Con la reforma electoral de 2015, el órgano electoral local se denominó Instituto Estatal Electoral de Sinaloa (IEES), y presidenta y consejeros fueron designados, por primera vez, por el Instituto Nacional Electoral (INE). Además, el INE se hizo cargo de las funciones de capacitación y organización. Durante el día de la jornada electoral, las principales fallas tuvieron como principal causa las deficiencias en la capacitación de los funcionarios de casilla, lo cual a su vez tuvo

* Profesor-Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales (Faciso) en la Unidad Regional Sur de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro del Cuerpo Académico Sociedad y Cultura de la Faciso. Línea de investigación: Cultura y Discurso Político. E-mail: <lecturas2000@yahoo.com>.

repercusiones en las sesiones de recepción de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales. Finalmente, lo más significativo es que esas deficiencias tuvieron también consecuencias en las sesiones de cómputo de los mismos consejos.

Un primer resultado del análisis del proceso electoral local de Sinaloa es el siguiente: deberá hacerse un ejercicio de revisión de la acción de las funciones de atracción del INE en los procesos locales, en donde se tome en consideración la experiencia de los órganos locales, sobre todo en la capacitación y organización electorales, con énfasis en lo que se refiere al desempeño de los funcionarios de casilla.

La formulación de los cuadros estadísticos de este artículo tuvo la amplia colaboración del profesor Enrique Vega Ayala, siendo del autor la total responsabilidad de su publicación.

Sinaloa 2016: los aspirantes a candidatos a gobernador

Un elemento distintivo en la elección de 2016 en Sinaloa fue la participación por segunda ocasión de un partido local, el Partido Sinaloense (PAS). En su primera incursión, en 2013, obtuvo 13.54% de la votación de la elección de diputados locales. Por estos resultados, el PAS se convirtió en un elemento del sistema de partidos en Sinaloa altamente requerido por los partidos nacionales para concertar una coalición.

Desde el año 2015, se comenzaron a manifestar diversos actores en los tres partidos con mayor votación en Sinaloa: PAN, PRI y PAS, para ocupar la candidatura a gobernador. En cuanto al PAS, siempre quedó claro que su candidato sería el ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y diputado local Héctor Melesio Cuén Ojeda.

Por su parte, en el PAN los precandidatos que manifestaron interés fueron Roberto Ramsés Cruz Castro (ex coordinador de asesores del gobernador Mario López Valdez y después secretario de Desarrollo Económico de su gabinete), Alejandro Higuera Osuna (tres veces alcalde de Mazatlán y varias veces diputado local y federal, uno de los militantes panistas con mayor número de triunfos en las urnas en el país), Martín Heredia Lizárraga (ex diputado federal de 2012 a 2015) y Salvador López Brito (senador de la República como primera minoría en la elección de 2012).

En el PRI los pretensos aspirantes fueron más e incluso llegaron a firmar un documento ante el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) que se denominó "Acuerdo de Unidad por el futuro de Sinaloa", utilizado por la dirigencia priista para buscar que experiencias como las que ocurrieron en los tres primeros lustros del siglo XXI no se repitieran (Oaxaca, Sinaloa, Puebla). Dicho acuerdo lo suscribieron en el CEN del PRI 10 aspirantes a la candidatura a gobernador: Aarón Irisar López (senador), Alfredo Villegas Arreola (coordinador de Delegaciones del ISSSTE), Daniel Amador Gaxiola (senador), David López Gutiérrez (diputado federal), Diva Hadamira Gastélum Bajo (senadora), Gerardo Vargas Landeros (secretario general de Gobierno), Heriberto Galindo Quiñones (ex diputado federal y ex embajador), Óscar Lara Aréchiga (ex diputado federal y ex secretario de Administración y Finanzas del estado), Sergio Torres Félix (alcalde de Culiacán) y Quirino Ordaz Coppel (ex secretario de Administración y Finanzas del estado y diputado federal). La etapa entre la manifestación de aspiraciones y las candidaturas se llevó a cabo en una serie de movimientos especulativos entre los diversos aspirantes y siempre el elemento central era la posibilidad de que se diera una nueva escisión en el PRI, como la sucedida en 2010, que fundamentó la alternancia.

Finalmente, hubo un aspirante a candidato a gobernador que se manifestó antes del inicio del proceso electoral, Francisco Frías Castro, quien, una vez iniciado el proceso electoral, presentó su renuncia como secretario de Educación y Cultura del Gobierno del estado para buscar el registro como candidato independiente.

Los resultados de la elección federal de 2015, donde el PRI obtuvo en coalición con el PVEM 41% de los sufragios; el PAN, 21%; y el PRD y Morena sólo 4%, señalaban para las elecciones de 2016 un escenario favorable para el PRI, siempre y cuando lograra mantener entre sus aspirantes la unidad; en caso contrario, la posibilidad de una nueva derrota, como la sufrida en la primera alternancia en 2010, estaba en el alcance de la proyección estadística.

Uno de los elementos más significativos de esta etapa del proceso electoral fue la lucha entre el PRI y el PAN para lograr una coalición con el PAS. Los esfuerzos de ambos partidos y las negociaciones se llevaron al límite permitido por la legislación electoral. Hasta el último momento se realizaron negociaciones entre los tres partidos para lograr el acuerdo de una coalición electoral.

Finalmente, el 25 de enero presentaron ante el IEES una coalición el PAN, el PAS y el PRD. Sin embargo, a finales de enero, el PRD se retiró de la coalición por diferencias con las condiciones del convenio de coalición. Luego, el 29 de febrero, el PAS hizo lo mismo.

Cabe señalar que en este último caso el elemento que enturbió el entendimiento político electoral entre el PAN y el PAS fue la postulación, en 2013, de la diputada local Lucero Guadalupe Sánchez López, en el serrano municipio

de Cosalá. A pesar de que fue una candidatura común entre la coalición que encabezaron el PAN y el PAS, la diputada Sánchez López se adhirió a la fracción parlamentaria del PAN desde el inicio de la legislatura en septiembre de 2013, pero, para fines de febrero, el CEN del PAN desconoció a la dirigencia sinaloense de ese partido e inició un proceso de investigación sobre la responsabilidad de esa candidatura. Al final, ya en junio de 2016, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión desaforó a la diputada.

Sinaloa 2016: candidatos a gobernador

Después de los diversos intentos de formar alianzas electorales, los tres partidos decidieron postular a los candidatos siguientes: el PRI a Quirino Ordaz Coppel (QOC); el PAN, a Martín Heredia Lizárraga (MHL); y el PAS a Héctor Melesio Cuén Ojeda (HMCO). Además, el candidato independiente, Francisco Frías Castro, logró su registro ante el IESS.

Entre los elementos comunes a los cuatro candidatos a gobernador analizados está el hecho de que todos fueron antes del proceso electoral de 2016 candidatos del PRI y ganaron sus elecciones cuando este partido los postuló: MHL fue candidato y presidente municipal de Cosalá (1993-1995); QOC fue candidato y es diputado federal con licencia (2015-2018); HMCO fue candidato y presidente municipal de Culiacán (2010-2013); y FFC fue candidato y diputado local (1998-2001) y candidato y diputado federal (2003-2006). Este dato arroja que los cuatro candidatos, que acumularon 97% de los votos (totalizando con la resta de los votos nulos), fueron en algún momento de su carrera política electos, por mayoría de votos, como candidatos del PRI a un puesto de representación popular. Es decir, los ciudadanos los eligieron democráticamente como sus representantes bajo las siglas del PRI.

Sinaloa 2016: campañas electorales

Las campañas se dieron bajo la observancia de las reformas de 2015, las cuales determinaron un periodo de aproximadamente dos meses para el proceso electoral 2016. El periodo de campañas a gobernador, diputados, presidentes municipales, síndico procurador y regidores fue del 3 de abril al 1° de junio de 2016.

En estos dos meses hubo dos debates organizados por el IEES y los candidatos se dedicaron a recorrer las comunidades del estado. Destacan tres elementos de los eventos proselitistas de los candidatos a gobernador: del PAN, la oferta del candidato MHL de su experiencia como gestor de recursos federales para Sinaloa en su función como diputados federal. Del PRI, la certificación de la Calificadora Standard & Poor's que obtuvo QOC para el gobierno de Sinaloa, durante su desempeño como secretario de Administración y Finanzas, en el periodo de 2007 a 2010. Cabe señalar que fue uno de los más turbulentos en la historia de los mercados internacionales. Del PAS destacó la presencia de un partido local en la representación política local; HMCO demostró una acción electoral altamente competitiva. El candidato independiente logró presencia en todo el estado a pesar de la disparidad en el financiamiento público.

Duverger: bipartidismo y multipartidismo

Como marco de referencia para el análisis de los resultados electorales, en un trabajo anterior se presentaron las siguientes consideraciones teóricas (Ocampo, 2002): las leyes sociológicas planteadas por Maurice Duverger en su obra clásica *Los partidos políticos*, acerca de la composición de los gobiernos y la composición partidista, en relación con los sistemas electorales, pueden considerarse dentro de los elementos más acabados del análisis teórico en el campo de las ciencias políticas.

Lo que el politólogo francés reconoce como una primera ley sociológica se describe de la siguiente manera: "el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende a un dualismo partidista" (1957: 245-254). Es decir, que en un arreglo institucional donde las leyes electorales establezcan sólo la elección de mayoría relativa, se va a configurar un sistema bipartidista. En este caso, la posibilidad de emergencia de terceros partidos se hará marginal, pero sobre todo sin acceso a las posiciones de gobierno Ejecutivo y Legislativo, sin dejar de considerar por ello que se trata de un régimen democrático.

Por otro lado, el sistema de mayoría relativa tiende a un bipartidismo que se protege incluso de eventuales escisiones y del nacimiento de nuevos partidos:

> Para que uno de estos últimos llegue a constituirse de una manera sólida, es necesario que disponga de fuertes apoyos locales o de una grande y poderosa organización nacional. En el primer caso, además quedará confinado en su zona geográfica de origen y no saldrá de ella sino difícil y lentamente […] En el segundo, puede esperar un crecimiento rápido que lo lleve a la posición de segundo partido, donde los fenómenos de polarización y de subrepresentación actuarán en su favor.

La segunda ley sociológica de Duverger establece que "el escrutinio mayoritario de dos vueltas o la representación proporcional tienden al multipartidismo". Centrando la atención en la representación proporcional, acceder a los puestos ejecutivos y legislativos por este camino hace que se dé la posibilidad de una vía de institucionalización de un pluralismo partidario en donde el predominio de unos no va a afectar la supervivencia de otros, incluso y cuando uno de ellos cuente con la mayoría. Asevera Duverger que "en ningún país del mundo la representación proporcional ha engendrado o mantenido un sistema bipartidista […] El primer efecto de la representación proporcional es, pues, contener toda evolución hacia el bipartidismo: puede considerársela, a este respecto, como un freno poderoso" (1957: 266-272).

Así, estas leyes sociológicas de Duverger permiten observar cómo las reglas del sistema electoral van a determinar no sólo el acceso al poder, sino también el sistema de partidos y sus efectos en el sistema de gobierno.

Sinaloa, elecciones para gobernador: del multipartidismo al bipartidismo

El resultado electoral de la elección de gobernador de 2016 dio como vencedor al candidato del PRI, quedando en segundo lugar el candidato del PAS y en tercer lugar el candidato del PAN. El candidato independiente sólo logró obtener la quinta posición, mucho menos que las expectativas que levantó y las tendencias de preferencias que algunas encuestas presentaron.

En el Cuadro 1 se puede observar cómo la votación de las elecciones para gobernador de 1998 a 2016 es muy similar tanto en términos cuantitativos como en números relativos de participación y abstencionismo. Mientras que de 2016 a 1998 la lista nominal de electores (total de ciudadanos con posibilidad de votar) crece en 46%, la votación total crece en sólo 21%. Es decir, mientras los ciudadanos que pueden votar casi aumentan la mitad, los que votan sólo aumenta una quinta parte. Además, esto se da en un escenario social donde ninguna de las elecciones para gobernador ha sido contestada violentamente. Tampoco se han presentado situaciones de ingobernabilidad o se ha roto la estabilidad política en el estado, lo cual lleva a la demostración de que la democracia procedimental en Sinaloa está consolidada, pues existe la posibilidad de alternancia en el poder como resultados del voto.

En segundo lugar, en el mismo Cuadro 1 se puede observar cómo solamente en 2010 el PRI perdió esta elección. En este punto es importante señalar un elemento de alineación electoral para sustentar la hipótesis siguiente: ante una alineación de la oposición, el PRI pierde las elecciones. Esto viene a recordar el hipotético escenario que plantea la novela francesa *Sumisión*, donde el fracaso de una coalición entre los socialistas y republicanos los obliga a coaligarse, en la segunda vuelta, con el partido musulmán frente a la extrema derecha (Houllebecq, 2015).

Cuadro1
Resultados elección de gobernador Sinaloa 1998-2016

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CNR	Válidos	Nulos	Total	LN	%PART	%ABST
1998	273,314	397,223	147,513	9,027	3,818	249	831,144	16,713	847,857	1,418,570		
	32.24%	46.85%	17.40%	1.06%	0.45%	0.03%	98.03%	1.97%	100.00%		59.77%	40.23%

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Convegencia	Barzón	CNR	Nulos	Total	LN	% PART	% BAST
2004	416,205	427,585	38,174	6,441	2,427	2,696	3,686	622	14,733	912,569	1,655,160.00		
	45.61%	46.86%	4.18%	0.71%	0.27%	0.30%	0.40%	0.07%	1.61%	100.00%		55.13%	44.87%

	Cambio PAN-PRD Convergencia	Alianza PRI-NA-PVEM	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total	LN	% PART	% ABST
2010	576,431	515,483	2,422	17,377	1,111,891	1,905,595		
	51.84%	46.36%	0.22%	1.58%	100.00%		58.35%	41.65%

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Mov. Ciud.	NA	PAS	Morena	PES	Cand. Ind.	No Reg.	Nulos	Votación total	LN	% PART	% ABST
2016	180,479	382,190	22,404	9,659	24,633	17,377	21,064	249,652	39,912	12,555	37,017	910	27,518	1,025.370	2,064,508.00		
	17.60%	37.27%	2.18%	0.94%	2.40%	1.69%	2.05%	24.35%	3.89%	1.22%	3.61%	0.09%	2.68%	100.00%		49.67%	50.33%

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Si analizamos el Cuadro 2, podemos observar cómo en Sinaloa la diferencia entre el primero y segundo lugar en 1998 fue de 15% y en 2016 de 13%, mientras que en 2010 fue de 5% y en 2004 de 1%. Esto muestra la forma en que la alineación del electorado en favor del PRI tuvo una variación en dos momentos, para regresar a una diferencia de dos dígitos después de la alternancia, como estaba a finales de la década de los noventa del siglo pasado.

Cuadro 2
Elecciones de gobernador en Sinaloa: diferencia entre primera y segunda fuerza

Años de elección	*% de Diferencia primera y segunda fuerza*
1998	15%
2004	1%
2010	5%
2016	13%

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

En el Cuadro 3 se puede analizar cómo la tercera fuerza frente al PRI en las elecciones de 1998 y 2016 estuvo arriba de 20%, mientras que en las elecciones de 2004 y 2010 la diferencia entre la primera y tercera fuerza estuvo a más de 40 puntos. Esto nos da dos constataciones: una, que en las elecciones en donde la competencia es por menos de un dígito los electores se alinean en dos polos; dos, que cuando hay más de dos candidatos competitivos, el PRI logra predominancia.

Cuadro 3
Elecciones de gobernador en Sinaloa: diferencia entre primera y tercera fuerza

Años de elección	*% de Diferencia primera y tercera fuerza*
1998	29%
2004	43%
2010	50%
2016	20%

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Es decir, ante una alineación de las fuerzas contra el PRI como partido en el poder, se da un escenario bipartidista donde la tercera y demás fuerzas políticas prácticamente pasan a un rol testimonial. Este es, por ejemplo, el caso del PRD en las elecciones de 2004, en donde obtuvo 4%, en tanto que en las elecciones anteriores, en 1998, llegó a 17%. Por otro lado, cuando la tercera fuerza queda a más de 40 o 50 puntos del primer lugar, su función es por demás claro que es meramente testimonial.

Estas líneas de análisis permiten demostrar que la pluralidad de la representación política depende de la alineación que se logre entre las ofertas electorales. Mientras más se tiende a la coalición y alineación, más se llega a una representación política bipartidista. Incluso más allá de una ingeniería constitucional que establezca la representación proporcional.

Alternativa de representación política: el partido local corporativo

Entre los cambios constitucionales en materia electoral de 2014 y 2015, tanto en el ámbito federal como en el local en Sinaloa, destacan las candidaturas independientes como un nuevo vehículo para la representación política. Aquí se buscará demostrar cómo el sistema de partidos políticos mantiene su vigencia y los partidos locales pueden convertirse en esas nuevas alternativas para la representación de los partidos nacionales. En Sinaloa, a partir de la emergencia de un partido local, el PAS, esta opción del sistema de partidos políticos logró aglutinar un importante porcentaje de la votación y en 2016 se convirtió en la segunda fuerza electoral en el estado.

En el Cuadro 4 podemos observar la evolución de la votación del PAS. En su primera participación en los procesos electorales locales en 2013, obtuvo 13.7%. En el proceso electoral federal de 2015, donde no estaba habilitado legalmente para participar, hubo cuatro candidatos independientes que renunciaron a ser militantes del PAS, algunos de ellos incluso ex candidatos en el proceso electoral local de 2013 y después también candidatos del PAS en 2016. Esos cuatro candidatos tuvieron 7.48% de la votación estatal, mientras que el único candidato independiente que ganó la elección de diputado federal obtuvo 5.68% de la votación estatal.

En 2016, en la elección para gobernador, el PAS obtuvo el segundo lugar en los resultados electorales con 249,652 votos (24.35%). Adicionalmente, su candidato a gobernador, Melesio Cuén, al ir en candidatura común con Movimiento Ciudadano, logró en total 262 mil sufragios que representaron 26% de la votación. Solo, el PAS logró convertirse en

Cuadro 4
Sinaloa: votaciones por partido y coaliciones, 2010-2016

Partido/Candidato	*Gobernador 2010*		*Presidente 2012*		*Dip. Loc. RP 2013*		*Dip. Fed. RP 2015*		*Gobernador 2016*	
	Totales	*%*	*Totales*	*%*	*Totales*	*%*	*Totales*	*%*	*Totales*	*%*
PAN-PRD-PT	576,431	51.84%	-	-	306,262	33.37%	-	-	-	-
PAN	–	–	295,585	25.05%	–	–	163,086	21.18%	180,479	17.60%
PRI-PNA-PVEM	515,483	46.36%	–	–	431,694	47.04%	–	–	427,887	41.73%
PRI-PVEM	–	–	551,140	46.71%	–	–	315,453	40.98%	–	–
PRD-PT-MC	–	–	278,136	23.57%	–	–	–	–	–	–
PRD	–	–	–	–	–	–	31,401	4.08%	22,404	2.18%
PT	–	–	–	–	–	–	24,438	3.17%	9,659	0.94%
MC	–	–	–	–	23,396	2.55%	11,849	1.54%	17,377	1.69%
PNA	–	–	22,584	1.91%	–	–	29,031	3.77%	–	–
PAS	–	–	–	–	124,276	13.54%	57,588	7.48%	249,652	24.35%
Morena	–	–	–	–	–	–	33,577	4.36%	39,912	3.89%
Humanista	–	–	–	–	–	–	12,338	1.60%	–	–
PES	–	–	–	–	–	–	10,124	1.32%	12,555	1.22%
Independiente	–	–	–	–	–	–	43,730	5.68%	37,017	3.61%
NR	2,422	0.22%	540	0.05%	1,601	0.17%	1,790	0.23%	910	0.09%
Nulos	17,555	1.58%	31,361	2.66%	30,535	3.33%	35,446	4.60%	27,518	2.68%
Totales	1,111,891	100%	1,179,346	100%	917,764	100%	769,851	100%	1,025,370	100%

Fuentes: Para las elecciones locales el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; y, para las elecciones federales, el Instituto Nacional Electoral.
Notas: Los votos asignados al PAS, en 2015, corresponden a los candidatos "independientes" que, renunciaron a su militancia o alegaron no ser sus militantes y contendieron en los distritos 01, 06, 07 y 08.
Los votos del independiente, en 2015, corresponden exclusivamente al caso Manuel J. Clouthier en el Distrito 05.
El total de votos independientes fue de 101,318 que representaron el 13.16% del total. De este porcentaje 5.68% fue para Clouthier y 7.48% para los que se asignaron al PAS en este ejercicio.

segunda fuerza electoral, pues el PAN cayó a tercer lugar con 180,479 votos (17.60%). Todas las demás opciones electorales, ocho en total, cayeron abajo de 4%. Como se vio anteriormente, la presentación de una pluralidad de ofertas políticas conforma un sistema plural de representación, en este caso, un tripartidismo de facto.

Adicionalmente, el PAS tuvo un incremento en puestos de representación popular entre los que obtuvo en las elecciones de 2013 y los que logró en las de 2016. En alcaldías pasó de ninguna a tres; en diputaciones al Congreso local, de tres a seis diputados locales; y en regidores y síndicos procuradores, de 29 a 52. Es decir, un aumento relativo de 300% en presidencias municipales, 100% de legisladores en el Congreso del estado y casi 80% en los integrantes de los 18 ayuntamientos de Sinaloa. Esto refleja la presencia estatal en la totalidad de la geografía electoral del estado.

Los elementos anteriores permiten comprobar: primero, en el caso particular del PAS: se puede establecer que la novedad de una oferta electoral local aglutina la representación política más allá de los partidos nacionales e incluso de la figura de candidaturas independientes. Segundo: el elemento adicional a la afiliación laboral a la Universidad Autónoma de Sinaloa, de prácticamente todos los candidatos, permitió una base de representación social que tuvo un reflejo puntual en los resultados electorales. Este último dato ha sido muy criticado al PAS, sin embargo mientras no se compruebe una relación corrupta o de malversación de recursos, el mecanismo de intermediación de interés corporativo, que en el pasado estableció el PRI en sus sectores con fines electorales (Ocampo, 2001), ahora ha sido utilizado de una manera por demás exitosa por el PAS en la esfera de representación política en Sinaloa a partir de 2013.

La consolidación de esta opción partidista local se dará en la elección de 2018, cuando habrá elecciones federales y locales concurrentes. El PAS podrá participar con candidatos a diputados federales y senadores, pues ya tiene el antecedente de haber ido en 2016 en candidatura común con Movimiento Ciudadano. En este sentido, quizá el principal reto del PAS será el que tuvo el PRI en sus orígenes como PNR con Plutarco Elías Calles: dejar de lado al líder carismático, en la figura de su líder moral, el ex rector de la UAS y ex

candidato a la gubernatura, Melesio Cuén Ojeda, por el de la institucionalización del partido local.

Abstencionismo: la posible consolidación del centralismo

En el Cuadro 5 se puede observar cómo el abstencionismo en Sinaloa tiene una correlación directa con la elección presidencial, incluso mayor que con la de gobernador. En estas elecciones el abstencionismo es menor a 40%, sólo en 2006 fue superior en tres puntos.

Cuadro 5
Abstencionismo en elecciones de Sinaloa, 1998-2016

Año	*Abstencionismo*	*Tipo de elección*
1998	41.90%	Gobernador
2000	36.45%	Diputados federales de mayoría relativa
2001	47.25%	Diputados locales de representación proporcional
2003	59.58%	Diputados federales de representación proporcional
2004	44.87%	Gobernador
2006	43.65%	Diputados federales de representación proporcional
2007	51.86%	Diputados locales de representación proporcional
2009	58.62%	Diputados federales de representación proporcional
2010	41.65%	Gobernador
2012	38.35%	Diputados federales de representación proporcional
2013	53.26%	Diputados locales de representación proporcional
2015	60.87%	Diputados federales de representación proporcional
2016	50.33%	Gobernador

Fuente: Para las elecciones locales, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, y para las elecciones federales, el Instituto Nacional Electoral.

De hecho, como se puede observar, son las elecciones con menores porcentajes de abstencionismo desde 1998. Por otro lado, en las elecciones intermedias, locales y federales, el porcentaje de abstencionismo sube arriba de 50%, incluso llega hasta más de 60%, como fue en el caso de 2015.

Como se mencionó anteriormente, ya no habrá en Sinaloa sólo elecciones locales, todas serán a partir de 2018 concurrentes, siendo la de gobernador concurrente con la intermedia de diputados federales, y la intermedia local de diputados y ayuntamientos concurrente con la elección federal presidencial y de diputados y senadores.

En este sentido, se puede demostrar la hipótesis de que la participación ciudadana en Sinaloa se alinea al interés que despierta la elección presidencial. Es decir, este proceso electoral logra la atención y participación del electorado local más allá de las variables de interés local.

Conclusión

De lo expuesto se pueden esbozar algunas conclusiones y líneas de investigación:

- Primero, la formación de un partido local da un nuevo vehículo a la representación política de la ciudadanía, más allá del corte ideológico del instituto. Esta es una nueva forma de consolidación del sistema de partidos políticos en el régimen democrático mexicano. La opción de candidaturas independientes, al menos en lo que toca a la elección de gobernador en Sinaloa en 2016, no obtuvo la respuesta que esos actores políticos esperaban.
- Segundo, se ha podido comprobar que la alineación electoral, vía coaliciones o candidaturas comunes, puede hacer que en un régimen político se tienda al bipartidismo, más allá incluso de un diseño constitucional que contempla el multipartidismo. En este aspecto ni siquiera la segunda vuelta se hace necesaria para que el bipartidismo se manifieste en el resultado electoral y en la concentración de las preferencias del electorado. Las estadísticas de los cuadros 1, 2, 3, 4 y 5 lo demuestran ampliamente para el caso de Sinaloa.
- Finalmente, la influencia de la elección presidencial en el porcentaje de participación ciudadana podrá hacer que con la concurrencia de las elecciones locales el régimen político mexicano tienda gradualmente a un centralismo más férreo, inclusive con mayor control del centro a la periferia que cuando se vivió en México en los años del régimen hegemónico del PRI. En este sentido, una línea de investigación a seguir sería el rol que jugarán los intereses del capital nacional e internacional en las futuras elecciones. Al final, la representación política es, también, la representación de los intereses.

Referencias

Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: FCE.

Houllebecq, M. (2015). *Soumission*. París: Flammarion.

Ocampo, R. (2001). *El Sistema político mexicano. El agotamiento de un modelo corporativo*. México: Publicaciones Cruz/Editorial UAS.

Ocampo, R. (2002). "Prólogo". En Hernández, E., *Sistema electoral y sistema de partidos en Sinaloa* (13-33). México: Publicaciones Cruz/Editorial UAS/CEE Sinaloa.